MINUTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN Nro. 01

En Palestina (Caldas), a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Palestina Caldas las siguientes personas: De una parte **MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 24.853.128, y quien obra en calidad de Supervisora en nombre del **MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra: **NATALIA SERNA HERNANDEZ,** identificada con la Cédula de Ciudadanía Nro. 1.053.873.256 y obrando en nombre propio, y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA,** hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Nro. CPS-200-2026, teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CPS-200-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PERIODO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL.	AGOSTO DE 2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
IDENTIFICACION	NIT. Nro. 890 801 141-7
EL CONTRATISTA	NATALIA SERNA HERNANDEZ
IDENTIFICACION	C.C. Nro. 1.053.873.256
SUPERVISOR	MARIA FERNANDA QUINTERO CARDONA
IDENTIFICACION	C.C. Nro. 24.853.128
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTORA DEL PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS, DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.
DURACION	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000)
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	UN MILLÓN DE MIL PESOS MCTE ($1.000.000)
VALOR PAGADO	----
VALOR POR EJECUTAR	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000)
LUGAR DE EJECUCION	PALESTINA– CALDAS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA DURANTE EL PERIODO SUPERVISADO: En el periodo comprendido del mes de AGOSTO DE 2026, el contratista ejecuto las actividades contenidas en la cláusula SEGUNDA del contrato y que se evidencia en el informe de actividades presentado por él y que hace parte integral de la presente acta como anexo.	**RENDICION DE INFORMES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:** Sí, se rindió informe por escrito que se anexa a la presente acta de supervisión con los anexos que presento el contratista.
AUTORIZACION DE PAGOS: Se autoriza pago por valor de UN MILLÓN DE MIL PESOS MCTE ($1.000.000) con corte al informe AGOSTO DE 2026. Efectuándose las diferentes retenciones en la fuente a que haya lugar.	**AJUSTES A QUE HAYA LUGAR:** No hay lugar a ningún tipo de ajuste ya que el contratista supero la meta de actividades y horas de disponibilidad.
	DIVERGENCIAS SURGIDAS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Ninguna.
	MECANISMO DE ARREGLO ENTRE LAS PARTES: NO APLICA CONCILIACION__TRANSACCION__ACUERDO

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUENTA CON EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y SE VERIFICÓ VIRTUALMENTE

SI [X] **NO** [ ]

2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

NINGUNA

3. SE VERIFICÓ PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PRESENTADOS FÍSICAMENTE CARGADOS VIRTUALMENTE

SI [X] **NO** [ ]

EPS	ARL	FONDO DE PENSION	NUMERO DE PLANILLA	VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA
$218.900	$9.200	$280.200	8642338579	$508.300

4. ¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI [X] **NO** [ ]

5. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

NINGUNA

FECHA DE ELABORACIÓN: septiembre 03 de 2026.

MARIA FERNANDA QUINTERO C
Secretaria de Gestión Social
Supervisora

Natalia Serna H.
NATALIA SERNA HERNANDEZ
Contratista
CC 1.053.873.256

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen, las partes CONTRATANTE Y CONTRATISTA DECLARAN LA SUPERVISION PARCIAL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO CON CORTE AL MES DE AGOSTO DE 2026.

Igualmente se deja constancia que la presente acta equivale igualmente a acta parcial de pago conforme lo estipulado dentro del presente documento de supervisión.